

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Ejercicio Fiscal Evaluado	2017		
Tipo de Evaluación	Procesos con Enfoque Social		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Carreteras Estatales Federales y de Cuota	Clave	2K04517
Dependencia y/o Entidad	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Clave	110

A 28 de Enero de 2019, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Fuentes de Información utilizadas.....	8
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento	9

Nota: La opinión fundada que emítala dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

Con relación a los hallazgos encontrados durante la evaluación, se observan que tienen en común situaciones de retraso en formulación de documentación necesaria por ley para proceder a su adjudicación, contratación y sus modificaciones así como a la ejecución y pago, en este sentido, las acciones internas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se han ajustado para minimizar los tiempos en los tramites mencionados, sin embargo, es necesario se realicen acciones similares en la Secretaria de Hacienda en las áreas correspondientes respecto de dichos trámites para que las acciones de mejora sean complementarias, adicionalmente, es necesario existan mecanismos dinámicos en la Secretaría de Hacienda que permitan que cualquier implementación de control y seguimiento respecto del gasto operativo por las Políticas Públicas, cuenten con la oportunidad de ajustarse a las necesidades operativas reales en campo, ya que en el caso de los trabajos ejecutados por administración, se involucran diversos gastos que requieren coincidir en su disponibilidad para poder ejecutar las acciones de conservación en carreteras, tal es el caso de los combustibles, rentas de inmuebles, viáticos, adquisición de insumos, etc.

En lo que respecta a las fortalezas derivadas del análisis FODA realizado; se continuará con la implementación de acciones que permitan eficientar los controles y administración de los recursos financieros y humanos que resulten en una correcta rendición de cuentas así como niveles altos de aceptación de los usuarios respecto a los servicios y seguridad en las vías pertenecientes al programa.

Dentro de las oportunidades es importante continuar con la implementación de mejoras continuas en el programa. Permitirá que más tránsito inducido se tenga en las vías por el nivel de servicio que presenten, por lo que habrá oportunidad de modernizar las vías basados en un soporte financiero de ingresos en las casetas de peaje.

En lo que respecta a las debilidades detectadas dentro del Programa Presupuestario, específicamente respecto al diagrama de los procesos que se efectúan en el Programa, así como al Manual de Operaciones, se trabajará en la formalización de los mismos, ya que aunque los procesos se encuentran bien definidos, se requiere realizar el compendio de ellos y emitir el documento oficial el cual sufrirá actualizaciones en el tiempo de acuerdo a los lineamientos que se presenten en las políticas públicas, por otro lado, se realizarán gestiones permanentes ante la Secretaría de Hacienda para mejorar los tiempos en la formalización de todo tipo de documento oficial o tramite que se requiere para la ejecución de los trabajos.

Por último, se concluye que las acciones a realizar derivadas de los hallazgos y las debilidades obtenidas por la presente evaluación, permitirán disminuir o eliminar el impacto que a la fecha se tiene de las amenazas en el programa, el cual, a pesar de las mismas cuenta con un buen desempeño, por lo que la perspectiva por las acciones de mejora es positiva.

II. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
1.	Elaborar Reglas de Operación mediante el análisis de las acciones que actualmente se realizan para brindar los mantenimientos menores y mayores en las carreteras de cuota a cargo de Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de contar con Reglas de Operación propias del Programa.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>Las reglas de operación que serán desarrolladas por el Ente Evaluado complementarán a las existentes del Fideicomiso Carretero en el tema de conservación de carreteras, y tomarán como fuente de información, el contrato del Fideicomiso 80672, sus anexos y actualizaciones emitidas en el año 2016, las Concesiones otorgadas por la SCT y su Normativa Técnica, El Manual de Conservación de Carreteras del Estado Edición 1994, El Reglamento Interno de la SCOP, La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas edición 2018 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua edición 2018 y demás Normatividad Administrativa del Estado aplicable.</p> <p>Relevancia: Definirá en forma clara y específica las reglas que deberán tomar en cuenta los procesos a realizar sin importar los operadores en turno</p> <p>Justificación: Forma parte de los ASM detectados durante la evaluación</p> <p>Factibilidad: Para desarrollo en el ejercicio 2019</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
2.	Diseñar un diagrama de flujo mediante la integración de los procesos que realiza el Programa con el propósito de normar y señalar los procesos así como los involucrados en la interactúan en los mismos.	X		<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>El diagrama de flujo para la integración de los procesos que se realizan en el programa, formará parte del Manual de Operaciones, el cual en forma ejecutiva permitirá ubicar con claridad el lugar en el cual se encuentra cada proceso y su vinculación con todos los pertenecientes a la cadena de ejecución. Las fuentes de información empleadas serán: el contrato del Fideicomiso 80672, sus anexos y actualizaciones emitidas en el año 2016, Las Concesiones otorgadas por la SCT y su Normativa Técnica, El Manual de Conservación de Carreteras del Estado Edición 1994, el Reglamento Interno de la SCOP, La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas edición 2018 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua edición 2018 y demás Normatividad Administrativa del Estado aplicable.</p> <p>Relevancia: Definirá en forma clara y especifica los procesos que a realizar para la obtención de los fines sin importan los operadores en turno.</p> <p>Justificación: Forma parte de los ASM detectados durante la evaluación</p> <p>Factibilidad: Para desarrollo en el Ejercicio 2019.</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
3.	Consolidar el Manual de Operaciones que actualmente maneja el Programa para definir sus procesos y responsabilidades.	X		<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>El manual de operaciones con el que actualmente se cuenta, aun no se encuentra formalizado por la Secretaría, por lo que basado en las Reglas de operación del ASM 1 que se desarrollarán y el diagrama de flujo del ASM 2, se consolidará el Manual de Operaciones del Programa, por lo que en éste caso las fuentes de información serán las mismas que los ASM mencionados.</p> <p>Relevancia: Permitir la ubicación de todos los procesos y su interrelación, lo cual permitirá detectar adicionalmente procesos estratégicos y en conjunto con el diagrama de flujo los operadores de los mismos para definir prioridades y estrategias</p> <p>Justificación: Forma parte de los ASM detectados durante la evaluación</p> <p>Factibilidad: Para desarrollo en el Ejercicio 2019</p>

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la dependencia y/o entidad	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Fundamentación
		Sí	No		
4.	Realizar una encuesta de satisfacción de los beneficiarios, considerando preguntas pertinentes y adecuadas que nos permitan conocer la percepción de los beneficiarios del Programa.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	<p>A la fecha el grado de calidad definido en el contrato del Fideicomiso 80672 y las Concesiones Federales, es monitoreado por medio de la denominada Calificación Física de las vías cuyo valor mínimo y máximo corresponde a 400 y 500 puntos, las vías a la fecha presentan puntuación promedio arriba de los 400 puntos con lo cual se cumple con la normatividad vigente, las encuestas de satisfacción no forman parte de los compromisos dentro del fideicomiso y las concesiones, por lo que se definirá la metodología, muestra representativa, preguntas de satisfacción representativas y escala de satisfacción para evaluar los resultados.</p> <p>Relevancia: Se obtendrá una opinión directa de los usuarios, la cual se espera sea un reflejo de la Calificación Física de las mismas.</p> <p>Justificación: Forma parte de los ASM detectados durante la evaluación</p> <p>Factibilidad: Para desarrollo en el Ejercicio 2019</p>

III. Fuentes de Información utilizadas

Nombre del documento:	Contrato del Fideicomiso 80672, sus anexos y actualizaciones emitidas
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	NA
Nombre del documento:	Concesiones otorgadas por la SCT
Año:	2016
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-desarrollo-carretero/titulos-de-concesion/
Nombre del documento:	Manual de Conservación de Carreteras del Estado
Año:	1994
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	NA
Nombre del documento:	Reglamento Interno de la SCOP
Año:	2007
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/reglamentos/
Nombre del documento:	La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
Año:	2018
Liga de la publicación del mismo en caso de aplicar:	http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/leyes/

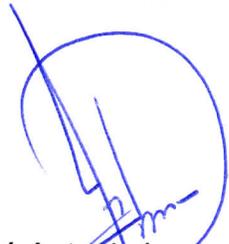
IV. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del presente documento:

<p>Nombre del área responsable de la integración de la elaboración del documento:</p>	<p>Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.</p>
<p>Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. José Antonio Lerma Renova, Director de Caminos. Jose.lerma@chihuahua.gob.mx, ext. 21410. • Ing. Ernesto Arturo Arellano Muñoz, Jefe de Dpto. de Conservación, Ernesto.arellano@chihuahua.gob.mx, ext. 21167. • Ing. Rodolfo Canela I. Coordinador, rcanela@chihuahua.gob.mx, ext. 21426. • Ing. Alejandro Garcia, Residente, a.garcia@chihuahua.gob.mx, ext. 21127. • M.A.P. Brenda Patricia Lucero Meléndez, Responsable PbR Pp de Inversión, brenda.lucero@chihuahua.gob.mx, ext. 21106.

<p>Área(s) involucradas en la elaboración del documento:</p>	<p>Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.</p>
<p>Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. José Antonio Lerma Renova, Director de Caminos. Jose.lerma@chihuahua.gob.mx, ext. 21410. • Ing. Ernesto Arturo Arellano Muñoz, Jefe de Dpto. de Conservación, Ernesto.arellano@chihuahua.gob.mx, ext. 21167. • Ing. Rodolfo Canela I. Coordinador, rcanela@chihuahua.gob.mx, ext. 21426.

- Ing. Alejandro Garcia, Residente,
a.garcia@chihuahua.gob.mx, ext. 21127.

M.A.P. Brenda Patricia Lucero Meléndez, Responsable
PbR Pp de Inversión, brenda.lucero@chihuahua.gob.mx,
ext. 21106.



Ing. José Antonio Lerma Renova
Firma y nombre del responsable
de la Política Pública y/o
Programa presupuestario



Ing. Gustavo Elizondo Aguilar
Firma y nombre del titular de la
Dependencia y/o Entidad



M.A.P. Brenda Patricia Lucero
Meléndez
Firma y nombre del
responsable del seguimiento